

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado General de España en San Pablo*

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Lino Fernández Rodríguez, natural de Sacos, Cotovad (Pontevedra) hijo de José y de Gumerinda, ocurrido el día 4 de mayo de 1951.

*Consulado General de España en Génova*

El señor Cónsul general de España en Génova comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Heriberto Fábregas Canadell, natural de Llagostera (Gerona), hijo de Cipriano y de Vicenta, ocurrido el día 6 de enero próximo pasado.

*Consulado General de España en Alejandría*

El señor Cónsul general de España en Alejandría comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española Pascualina Reillo, viuda, de sesenta y siete años, ocurrido el día 29 de abril de 1952.

*Consulado General de España en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Ramón Rodríguez de Forno, natural de Mugaes, Toén (Orense) ocurrido el día 30 de junio de 1951.

*Consulado de España en Palermo*

El señor Cónsul de España en Palermo comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española María Fernández Clotet, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hija de Pedro y de Carmen, ocurrido el día 10 de diciembre de 1948.

*Consulado General de España en Santiago de Cuba*

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Emilio Vázquez Blanco, natural de Orense, hijo de Ramón y de Eugenia, ocurrido el día 18 de julio de 1952.

*Consulado General de España en Pau*

El señor Cónsul de España en Pau comunica a este Ministerio el fallecimiento

del español Miguel Ferrer Jordán, natural de Caspe (Zaragoza), hijo de Manuel y de Angela, ocurrido el día 23 de mayo de 1951 en Tarbes (Altos Pirineos).

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Jefatura de Armamento y Automovilismo****ADQUISICIONES DE GRILLETES (LAZOS DE SEGURIDAD)**

Para dicha adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las once horas del día 20 de marzo próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

El Coronel Jefe de Armamento y Automovilismo, José Gómez López. 1.419—O.

**ADQUISICIÓN DE BICICLETAS**

Para esta adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las once horas del día 20 de marzo próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

El Coronel Jefe de Armamento y Automovilismo, José Gómez López. 1.418—O.

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD**

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario clínico y material de laboratorio y de clínica para los Centros de Higiene Rural.

La Junta de Compras de la Dirección General de Sanidad (Plaza de España) facilitará a las casas que así lo interesen relación del material objeto de este concurso, así como las condiciones del mismo.

1.417—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical «Colonización»**

El Grupo Sindical de Colonización número 186 anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en riego de 200 Has. en el término municipal de Villarrubia de Santiago (Toledo).

El presupuesto de ejecución por contrato de las citadas obras asciende a la cantidad de dos millones doscientas ochenta y seis mil ciento treinta y una pesetas con cinco céntimos (2.286.131,05).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta ha de ser previamente constituida en la Caja de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» es de cuarenta y cinco mil trescientas veintidós pesetas con sesenta y dos céntimos (45.322,62 ptas.).

El pliego de condiciones particulares económicas y jurídicas, así como el proyecto estarán a disposición de los concursantes los días hábiles en las horas de trabajo en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», avenida de José Antonio, 32, piso tercero.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas del día 16 de marzo de 1953

en las oficinas de la Jefatura Nacional de la O. S. «Colonización».

El concurso que será público se celebrará el mismo día 16 de marzo en el lugar antes citado.

Villarrubia, 23 de febrero 1953.—El Jefe del Grupo Sindical núm. 186. 475—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****ALMERIA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés números 50.684 de entrada y 27.288 de registro, de 28.350 pesetas, constituido en 10 de agosto de 1951 por don Fausto Martínez por Comunidad de Regantes a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para suspender procedimiento apremio por liquidación practicada por la Administración de Rentas por valores mobiliarios, negociación años 1948 y 1949, se hace público, a requerimiento del Presidente de la Comunidad de Regantes, en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de cuantos pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos dos meses sin reclamación alguna se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado del citado resguardo.

Almería, 20 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.213—O.

**LA CORUÑA****Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de don Jesús García Riaño, que últimamente lo tuvo en Camijanes (Santander), se le hace saber, por medio de la presente, que el día 29 de enero de 1946 el ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de esa Delegación de Hacienda en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Decreto de 10 de noviembre de 1945, resolvió el expediente número 58 de 1945, incoado por contrabando a la Renta de Tabacos, dictando el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos tercero y cuarto del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma.

2.º Declarar no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a don Jesús García Riaño.

4.º Imponer a don Jesús García Riaño la multa de treinta y nueve pesetas sesenta céntimos.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de contrabando se refiere.

**Requerimiento.**— A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de la presente, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia se dará

efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito, puede solicitar de esta Presidencia, dentro del plazo de cinco días, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta; significándole que transcurrido dicho plazo el acuerdo quedará firme sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

La Coruña, 14 de febrero de 1953.—El Secretario, Jorge de Vivero.—Visto bueno; el Presidente, R. Ramallo.  
633—O.

**LEÓN**  
**Intervención**

Por desconocerse el actual domicilio de don Valentín Lobo, que últimamente lo tuvo en Matallana de Torío (León), y habiendo sido arrendatario de la mina «Iluminada», enclavada en dicha localidad, por el presente se le notifica el débito de 71.975,44 pesetas, que le fueron anticipadas por la «Caja de Compensación del Puro por Escasez de Energía Eléctrica» para pago de jornales devengados por sus obreros, las que deberá ingresar en el plazo de quince días en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado se expedirá la oportuna certificación de descubierto para su cobro por la vía de apremio.

León, 17 de febrero de 1953.—El Interventor, Daniel Calleja Messo.—Visto bueno; el Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.  
662—O.

**SORIA**

**NOTIFICACIÓN**

Ignorándose el actual paradero de don Damaso Heras Royo, vecino que fué de esta capital, en la que se dedicó al ejercicio de la industria de ebanistería, por la presente se le notifica el acuerdo de la Administración de Rentas públicas de esta provincia recaído en el expediente número 779-51, instruido por esta Inspección de Hacienda en 20 de diciembre del mismo año por la contribución de Usos y Consumos, concepto «venta de muebles», y cuyo ingreso de 770 pesetas deberá realizar en el plazo de diez días en la Depositaria de esta Delegación, pues caso de no efectuarlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reposición ante la Administración de Rentas públicas en el plazo de ocho días, oalzada en el de quince ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Soria, 18 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, Salvador Carballo.  
732—O.

**VALENCIA**  
**Clases Pasivas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 23 de noviembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1948), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

**Índice núm. 9**

Valeriano Gil Gil, Retirados-Cruces.  
Felipe Camps Mol, ídem.  
José Mas Mas, ídem.  
Isidoro San Juan Pascual, ídem.

Santiago Gallego Blesa, Retirados-Cruces.  
Francisco Pallás Menescal, ídem.

**Índice núm. 10**

Pilar Hernando Pascual, M. Militar.  
Dionisia Martín Erregurena, ídem.  
Cecilia Ramos González, ídem.  
Isidoro Serrano Ugena, Retirados-Cruces.  
Vicente Gómez Sánchez, ídem.  
Angel Gras Andréu, ídem.  
Francisco Navasquillo Lico, ídem.  
Blas Enrique Rivas, ídem.  
Emilio García García, ídem.  
Hilario Gallego Navarro, ídem.  
Sabas Maeso Peláez, ídem.  
Juan Guillén Pinzolas, ídem.

**Índice núm. 11**

Huérfanos Pérez Aracil, M. Militar.  
Vicenta Alberola Taléns, ídem.  
Rosa Adillo González, ídem.  
Apolonia Matjí Sagrera, ídem.  
Ramón Torres Andréu, Retirados-Cruces.  
Pedro Palomares Latorre, ídem.  
Francisco Páez Aguilar, ídem.  
Juan Pozuelo Vález, ídem.  
Joaquín Crespo Teuler, ídem.  
Segundo Aparicio Villora, ídem.  
Joaquín García Carbonell, ídem.  
Gerardo Antón Ahtón, ídem.  
Francisco Roig Marzal, ídem.  
Francisco Bazoza González, ídem.  
Miguel Martínez Partilla, ídem.  
Jerónimo Benavent Miralles, ídem.  
Manuel Moreno Muñoz, ídem.  
Beatriz Blázquez Dorado, Mesadas.  
M.ª Teresa Beutel Ferrer, M. Civil.  
Valencia, 14 de febrero de 1953.—El Delegado de Hacienda,  
668—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Nueva Mecánica, S. L.»  
Localidad: Madrid.  
Objeto: Elaboración, reparación y montaje de aparatos de precisión.  
Capital: 2.250.000 pesetas.  
Producción: Montajes, reparaciones y elaboración de separadores automáticos, controles termostáticos, controles presostáticos, válvulas de expansión automática, etc., por un valor aproximado de 2.250.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
1.244—O.

**BARCELONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Frigoríficos Comerciales, Sociedad Anónima».  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar dos cámaras, capacidad 2.100 metros cúbicos.  
Producción: Frigorios hora, 229.800.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.218—O.

**IMPLANTACIÓN NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Vicente Llorens Pino en nombre de «Perfiles Férreos, S. A.»  
Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: Sociedad a constituir.  
Objeto de la petición: Importación de una máquina para perfiles en frío, diferentes secciones y perfiles cilíndricos de 12 a 15 mm Ø; cuadrados de 16 a 45 milímetros, a base de filete de 0,3 a 0,5 milímetros de espesor.

Producción: 144 toneladas anuales de perfiles especiales para marcos de ventanas, puertas, etc.

Maquinaria: Extranjera.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.276—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Curtidos Badía, S. A.»  
Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital: 1.000.000 de pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar la instalación con cuatro bombos de ribera de siete metros cúbicos c/u., así como una sección de trituración de corizas curtientes.

Producción: La producción total de la fábrica se elevará a 600 Tm. de pieles curtidas vocunas para suelas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.262—O.

**BURGOS**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Enrique Pascual Zaldo.

Domicilio: Pradoluengo (San Roque, sin número).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de desmote de lanas y regenerados con la instalación de un batancillo y una emborradora, de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Santander, número 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
671—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: D. Arsenio Martínez Martínez.

Domicilio: Burgos (San Julián, 4 y 6).  
Emplazamiento: Camino de la Salcedilla, sin número.—Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en esta capital una industria para

lavado de trapos y deslame de desperdicios, destinados a maquinaria y fábricas textiles.

Esta industria utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
672—O.

## GUIPUZCOA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Micaela y doña Rosario Orbea.—Oñate.

Capital: 1.450.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de chocolates y bombones.

Producción anual: Chocolate tipo familiar, 75.000 kilogramos; chocolate tipos especiales, 52.000 kilogramos, y bombones, 22.500 kilogramos.

Esta industria empleará materias primas de procedencia nacional, y de la maquinaria importará solamente una empaquetadora «Sapal», valorada en 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales, que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.237—O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Altuna, Garay y Compañía, S. L.—Mondragón.

Capital: Actual, 525.000 pesetas; destinado a la ampliación, 500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un cubilote para fundición, de 200 kilos de capacidad.

Producción: La actual, que es de 12.000 docenas de tijeras forjadas y 6.000 docenas de tijeras fundidas, al año; se aumentará en 9.000 docenas de tijeras fundidas y 35.000 kilos de accesorios de corte para usos agrícolas, tales como dientes para trilladoras, cuchillas para segadoras, dedos para cultivadores, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.238—O.

Peticionario: Mañero, Mato y Compañía.—San Sebastián.

Capital: Antes, 150.000 pesetas; con la ampliación, 3.000.000 de pesetas, de las cuales, 750.000 pesetas de aportación extranjera.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de productos farmacéuticos, y principalmente el «Novoplast», con nueva instalación para la producción de especialidades adhesivas, marcas «Sparoplast» y «Urgoplasts».

Producción: Actualmente producen unos 50.000 metros cuadrados de tejido engomado; con la ampliación, se producirán unos 1.000 (mil) metros cuadrados diarios, como mínimo, de tejido engomado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 16 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.239—O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Obras de reparación de carreteras

#### SUBASTA

Hasta las trece horas del día 12 de marzo de 1953 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de cinco kilogramos por metro cuadrado en los kilómetros 10 al 13 de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, cuyo presupuesto asciende a 680.149,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de diez meses, y su abono con cargo a dos ejercicios, de 657.000 pesetas para 1953 y de 23.149,35 para 1954; la fianza provisional será de 13.603 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de marzo de 1953 a las diecisiete quince horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos) o en papel común con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

Al licitador que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo, de 23 de agosto de 1926; Ley de 1 de septiembre de 1939 sobre Retiro Obrero, y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940 sobre el Subsidio de Vejez; Ley de 18 de julio de 1938 sobre Subsidio Familiar obligatorio; Decreto de 20 de octubre de 1938; Ley de 13 de julio de 1940 sobre Descanso Dominical; Orden de 20 de diciembre de 1940 y Decreto de 29 de marzo de 1941 sobre Salario mínimo; Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria de 31 de enero de 1933; Ley de 17 de octubre de 1940; Decreto de 9 de marzo de 1940, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1947; Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939 sobre Protección a la industria nacional y demás disposiciones vigentes en la materia.

Se observarán las prescripciones establecidas en la Ley de 20 de diciembre de 1952, relativa a los contratos para ejecución de obras y servicios públicos.

Las empresas compañías o sociedades proponentes están obligadas además al

cumplimiento del Real Decreto número 2.113, de 24 de diciembre de 1928 y Ordenes posteriores que les afecte.

El licitador además de la proposición que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, acompañará, por separado y a la vista, el resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o Su cursales, y si éste se hiciera en efectos de la Deuda Pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio, presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en pago de la contribución industrial y de los seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta, deberá tenerse presente lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1953.—El Gobernador-Presidente, por delegación (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador, Elicio Lecuona.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según cédula personal núm. ...., con domicilio en ..... (provincia de .....), calle de ..... número ...., enterado del anuncio fecha ..... de ..... de ..... publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia en ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

402—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### TAJO

#### Expropiaciones

*Expropiación de varias fincas con motivo de la unificación de los saltos de Anguix, Desamparados y Bolarque, en término municipal de Buendía (Cuenca)*

#### EMBALSÉS

Por Decreto de 29 de febrero de 1952 fueron declaradas de urgente ejecución las citadas obras, a los efectos de que les sea aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del día 9 de marzo de 1953, a las doce de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación se expresa a continuación.

- 1 Eléctrica Guadiela.
- 2 D. Eugenio Palomino.
- 3 D. José Herranz.
- 4 D. Gregorio Castro.
- 5 D. Guillermo Anguix.
- 6 D. Gregorio Castro.
- 7 Herederos de doña Pilar Sandín.
- 8 Herederos de doña María Anguix.
- 9 D. Gregorio Martínez.
- 10 D. Tomás Herrero.
- 11 D. Félix Grande.
- 12 D. Gregorio Martínez Vindel.

- 13 D. Félix Grande.
- 14 Ermita de los Desamparados.
- 15 Herederos de doña Josefa Sandín.
- 16 Herederos de don Pedro del Amo.
- 17 D. Ceferino de Diego.
- 18 Herederos de don Pedro del Amo.
- 19 D. Esteban Grande.
- 20 Herederos de doña Josefa Sandín.
- 21 Herederos de don Juan Peiró.
- 22 D. Miguel Anguix.
- 23 D. Gregorio Anguix.
- 24 D. Alberto Grande.
- 25 D. Herederos de don José Anguix.
- 26 D. Alfonso Valdeolivas.
- 27 D. Valentin Gumiel.
- 28 D. León Ramos.
- 29 Herederos de doña Pilar Sandín.
- 30 D. Gregorio Castro.
- 31 D.ª Enriqueta Serrano.
- 32 Herederos de don Juan Josepe Peiró.
- 33 D. Manuel Melendo.
- 34 Herederos de doña Josefa Sandín.
- 35 D. Gregorio Martínez.
- 36 D. Federico García Vindel.
- 37 Ermita de los Desamparados.
- 38 D. Federico García Vindel.
- 39 D. Manuel Corral.
- 40 D. Andrés Martínez Moya.
- 41 D. Joaquín Allque.
- 42 D. Manuel Corral.
- 43 Herederos de don Juan J. Peiró.
- 44 D. Miguel Anguix.
- 45 D. Gregorio Anguix.
- 46 D. Alberto Grande.
- 47 Herederos de don José Anguix.
- 48 D. Alfonso Valdeolivas.
- 49 D. Valentin Gumiel.
- 50 D. León Ramos.
- 51 Herederos de doña Pilar Sandín.
- 52 D. Gregorio Castro.
- 53 D. Enrique Serrano.
- 54 Herederos de don Juan J. Peiró.
- 55 D. Manuel Melendo.
- 56 Herederos de doña Josefa Sandín.
- 57 D. Gregorio Martínez Vindel.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia por el orden antes expresado, sitas en el término municipal mencionado, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados y que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo 4.º de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación, que pueden personarse en sus respectivas fincas, en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid 9 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
564—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### ALMERIA

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en la Secretaría de la Diputación propuestas para optar a la subasta de suministro de pan para el Hospital y Hogar de Ancianos Desvalidos Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico para el año 1953. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce.

La subasta versa sobre el suministro propuesto por la Dirección Administrativa de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, obrante en el expediente de su razón, cuyo expediente y pliego de condiciones de esta subasta puede examinarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial; motivando la adju-

dicación lo que en definitiva ofrezca mayores ventajas y beneficios para la excelentísima Diputación en el más amplio sentido.

A toda proposición, y dentro del sobre que la contiene, pueden presentarse cuantos escritos o documentos estimen los licitadores relativos a su oferta sobre cualidades, condiciones técnicas etc. La fianza provisional que habrá de constituir el licitador es de treinta y tres mil sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario consistirá en el 7 por 100 de la adjudicación.

Se fija como tipo de esta subasta el de seiscientos sesenta y un mil doscientas noventa pesetas, a la baja.

La excelentísima Diputación Provincial se obliga al pago al rematante de la siguiente forma: durante la primera decena de los meses de abril, julio y octubre de 1953 y última decena de diciembre del propio año, se formalizará la liquidación de los suministros realizados en los meses del precedente trimestre para los tres primeros casos y del propio trimestre en el cuarto, y aprobadas que sean estas liquidaciones se ordenará el pago de su importe.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería a 10 de febrero de 1953. — El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo. P. S. M., el Secretario general accidental, Rafael Espinar Rodríguez.

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre propio (o en representación de la Entidad) ..., enterado del pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de pan para el Hospital y Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico para el año 1953, con estricta sujeción a las condiciones exigidas, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (la cantidad en letras y guarismos), acompañándose detalle ampliatorio, descriptivo y de especificación. Almería, a ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

380—O.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en la Secretaría de la Diputación propuestas para optar a la subasta de suministro de pescados: sardinias, boquerones, jureles, almejas, aguja, boga, besugo, merluza, galinetes, pescadilla brótola y bacaladilla, para el Hospital y Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico para el año 1953. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce.

La subasta versa sobre el suministro propuesto por la Dirección Administrativa de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, obrante en el expediente de su razón, cuyo expediente y pliego de condiciones de esta subasta puede examinarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial; motivando la adjudicación lo que en definitiva ofrezca mayores ventajas y beneficios para la excelentísima Diputación en el más amplio sentido.

A toda proposición, y dentro del sobre que la contiene, pueden presentarse cuantos escritos o documentos estimen los licitadores relativos a su oferta, sobre cualidades, condiciones técnicas etc. La fianza provisional que habrá de constituir el licitador es de trece mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario consistirá en el 7 por 100 de la adjudicación.

Se fija como tipo de esta subasta, el de

doscientas sesenta y nueve mil ochocientas ochenta y cinco pesetas (269.885 pesetas), a la baja.

La excelentísima Diputación Provincial se obliga al pago al rematante de la siguiente forma: durante la primera decena de los meses de abril, julio y octubre de 1953 y última decena de diciembre del propio año, se formalizará la liquidación de los suministros realizados en los meses del precedente trimestre para los tres primeros casos y del propio trimestre en el cuarto, y aprobadas que sean estas liquidaciones se ordenará el pago de su importe.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería a 10 de febrero de 1953. — El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo. P. S. M., el Secretario general accidental, Rafael Espinar Rodríguez.

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., num. ..., en nombre propio (o en representación de la Entidad) ..., enterado del pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de pescados para el Hospital y Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico para el año 1953, con estricta sujeción a las condiciones exigidas, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (la cantidad en letras y guarismos), acompañándose detalle ampliatorio, descriptivo y de especificación. Almería, a ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

381—O.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en la Secretaría de la Diputación propuestas para optar al concurso de suministro de productos químicos y farmacéuticos en sus cuatro secciones: productos químicos, ortopedia, sueros y especialidades, para la Farmacia de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia para el año 1953. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce.

El concurso versa sobre el suministro propuesto por la Dirección Administrativa de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, obrante en el expediente de su razón, cuyo expediente y pliego de condiciones de este concurso puede examinarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial; motivando la adjudicación lo que en definitiva ofrezca mayores ventajas y beneficios para la excelentísima Diputación en el más amplio sentido.

A toda proposición, y dentro del sobre que la contiene, pueden presentarse cuantos escritos o documentos estimen los licitadores relativos a su oferta, sobre cualidades, condiciones técnicas, etc. La fianza provisional que habrá de constituir el licitador es de diez mil pesetas, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario consistirá en el 7 por 100 de la adjudicación.

Se fija como nota esencial de este concurso la indeterminación del precio del suministro por la imposibilidad de fijarlo previamente, atendidas las circunstancias especiales del suministro y del momento actual, todo lo cual justifica la contratación del suministro mediante concurso por aplicación del número 2 del artículo 310 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

del precedente trimestre para los tres primeros casos y del propio trimestre en el cuarto, y aprobadas que sean estas liquidaciones se ordenará el pago de su importe.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería a 10 de febrero de 1953. — El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo, P. S. M., el Secretario general accidental, Rafael Espinar Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre propio (o en representación de la Entidad) ... enterado del pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de productos químicos y farmacéuticos en sus cuatro secciones: productos químicos, ortopedia, sueros y especialidades, para la Farmacia de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para el año 1953, con estricta sujeción a las condiciones exigidas, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (la cantidad en letras y guarismos), acompañándose detalle ampliatorio, descriptivo y de especificación.

Almería, a ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

382—O.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en la Secretaría de la Diputación propuestas para optar al concurso de suministro de telas para confección de prendas a los asilados en el Hospital y Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico para el año 1953. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce.

El concurso versa sobre el suministro propuesto por la Dirección Administrativa de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, obrante en el expediente de su razón, cuyo expediente y pliego de condiciones de este concurso puede examinarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial; motivando la adjudicación lo que en definitiva ofrezca mayores ventajas y beneficios para la excelentísima Diputación en el más amplio sentido.

A toda proposición, y dentro del sobre que la contiene, pueden presentarse cuantos escritos o documentos estimen los licitadores relativos a su oferta, sobre cualidades, condiciones técnicas etc. La fianza provisional que habrá de constituir el licitador es de treinta mil pesetas, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario consistirá en el 7 por 100 de la adjudicación.

Se fija como nota esencial de este concurso la indeterminación del precio del suministro por la imposibilidad de fijarlo previamente, atendidas las circunstancias especiales del suministro y del momento actual, todo lo cual justifica la contratación del suministro mediante concurso por aplicación del número 2 del artículo 310 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

La excelentísima Diputación Provincial se obliga al pago al rematante de la siguiente forma: durante la primera decena de los meses de abril, julio y octubre de 1953 y última decena de diciembre del propio año, se formalizará la liquidación de los suministros realizados en los meses del precedente trimestre para los tres primeros casos y del propio trimestre en el cuarto, y aprobadas que sean estas liquidaciones se ordenará el pago de su importe.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería a 10 de febrero de 1953. — El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo, P. S. M., el Secretario general accidental, Rafael Espinar Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre propio (o en representación de la Entidad) ... enterado del pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de telas para confección de prendas a los asilados en el Hospital y Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico para el año 1953, con estricta sujeción a las condiciones exigidas, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (la cantidad en letras y guarismos), acompañándose detalle ampliatorio, descriptivo y de especificación.

Almería, a ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

383—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### LES (VALLE DE ARAN)

#### EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de un grupo de veinte (20) viviendas protegidas y edificios anexos, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Cases Lamolla, acogándose al Reglamento de «Viviendas protegidas» del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.372.795,82 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dos (2) años, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta de 40.591,93 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda de la provincia, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado. Asimismo se admitirán pliegos en la Subdelegación del Instituto Nacional de la Vivienda de esta provincia.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, en los días y horas hábiles.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en la Subdelegación del Instituto Nacional de la Vivienda de esta provincia, y hora de las doce.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario; de los sobres restantes se procederá a continuación a su apertura, ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a

definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en el caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

Una vez le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se le ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de obra está exento del 99 por ciento de Derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado de las certificaciones de obra gozará de un noventa por ciento de reducción.

Serán de cuenta del adjudicatario los anuncios y gastos de expediente de la referida subasta.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Lés, 9 de febrero de 1953.—El Alcalde, Nonito Pérez.

404—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### METALES CENTRIFUGADOS, S. A.

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 1.358-P, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57, correspondiente al día 26 de febrero de 1953, página 489 de su Anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado:

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Bilbao, 23 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 22.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 220.001 al 242.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, y en este sen-

tido van convenientemente estampillados los correspondientes títulos, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas acciones en circulación ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por la S. A. Española de Construcciones Electro Mecánicas, domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo la citada Sociedad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 10 de febrero de 1953.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

105-12—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 150.000 acciones nominativas, de a 250 pesetas nominales cada una, con 50 por 100 de desembolso de su valor nominal, números 1.200.001/1.350.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Español de Crédito, domiciliado en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de enero de 1953.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

105-11—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., «FAES», domiciliada en esta villa de Bilbao, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha Entidad emisora:

a) 22.956 acciones, entre las numeradas 60.001/100.000, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas por su valor nominal, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van estampillados los correspondientes extractos de inscripción, que entrarán a participar de los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1952; y

b) 17.044 acciones, entre las numeradas 60.001/100.000, nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, con desembolso actual del 40 por 100 de su valor nominal, de las que el 75 por 100 son también intransferibles a extranjeros, y

también van estampillados en tal sentido los correspondientes extractos de inscripción, que disfrutarán de los beneficios sociales proporcionalmente a los desembolsos satisfechos, a partir de 1 de octubre de 1952.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de febrero de 1953.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

105-13-P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 26.400 acciones ordinarias, de a 500 pesetas nominales cada una, enteramente liberadas por su valor nominal, al portador, con numeración correlativa del 264.001/290.400, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, y en este sentido va convenientemente estampillada en los correspondientes títulos tal prohibición, que gozarán de los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1953, y han sido emitidas y puestas en circulación por Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A., domiciliada en Beasain (Guipúzcoa), en representación del aumento de capital social que ha llevado a efecto dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de febrero de 1953.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

105-14-P.

#### SÁLTOS DEL SIL, S. A.

##### DIVIDENDO ACTIVO

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de marzo próximo se hará efectivo a todas las acciones en circulación y a cuenta de los resultados de 1952 un dividendo activo del 4 por 100 contra cupón núm. 2, por un importe líquido de 18,42 pesetas cada título, deducido el impuesto correspondiente.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco Pastor y Banco de Santander.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ignacio Villalonga Villalba.

1.426—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE MONTES «LA GANADERA»

##### ALAGA (TERUEL)

Por acuerdo de la Junta directiva se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las diez horas del día 18 de marzo próximo con el siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación del balance de la Sociedad, correspondiente al año 1952.

2.º Renovación de la Junta directiva, que ha cumplido el periodo de su cargo.

##### Junta general extraordinaria

1.º Tratar y, en su caso, acordar la conveniencia o no de gestionar la corta y venta de pinos del monte de esta Sociedad denominado «Cerro de la Puente», así como del destino que deba darse a su importe.

2.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas que la asistencia a dicha Junta es obligatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos de esta Sociedad.

Alaga, 18 de febrero de 1953.—El Presidente, Julio Pérez.

1.423—P.

#### LA CHORRONERA, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria en su domicilio social, calle de Embajadores, núm. 59, Madrid, el próximo día 15 de marzo, con el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos y modificación de los mismos con arreglo a la nueva legislación de Sociedades Anónimas.

2.º Ampliación de capital.

Lo que se pone en conocimiento de todos los señores accionistas para que con arreglo a los Estatutos de la Sociedad puedan ejercer su derecho de asistencia.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración, R. Batanero.

1.422—P.

#### PATRONATO DE SAN JOSE

##### VENTA DE INMUEBLES EN MADRID

Se saca a pública subasta notarial una finca urbana sita en el paseo de la Castellana, núm. 54. El acto tendrá lugar, a las once horas del día 11 de marzo de 1953, ante el Notario don Rafael Núñez Lagos, calle Zurbano, núm. 1, en cuya Notaría estará de manifiesto el pliego de condiciones y el tipo de licitación.—El Presidente del Patronato de San José.

1.416—O

1.º 27-2-1953

#### COMPANIA HIDRAULICA, SOCIEDAD ANONIMA DE FUENTE LA HIGUERA

##### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día veinticinco de marzo próximo, a las seis de la tarde, o en segunda convocatoria el día veintiséis del mismo, a las seis de la tarde, en el local del café Colón, plaza del Generalísimo, número 1, para acordar sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Renunciar expresamente a las concesiones de explotaciones mineras.

2.º Transmitir a la Cooperativa de Regante de Fuente la Higuera, de Fuente la Higuera, todos los bienes inmuebles de propiedad de esta Compañía Hidráulica, Sociedad Anónima, juntamente con los derechos y obligaciones a ellos inherentes.

Fuente la Higuera, 22 de febrero de 1953. El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gramage.

1.438-P.

#### HIDRO-ELECTRA DEL EO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para las cinco y media de la tarde del día dieciséis de marzo próximo, y en segunda para la misma hora del día siguiente, en su domicilio social, calle de

Gil de Jaz, núm. 8, de Oviedo, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1952 y distribución de beneficios que corresponden al mismo.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que una hora antes a la señalada para su celebración depositen en la Caja social diez o más acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en entidades bancarias españolas o la Caja Social.

Oviedo, 25 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Cortines Colomer.  
1.415—P.

#### BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A. (B. E. G. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para las dieciséis horas del día dieciséis del próximo marzo y, si procediese, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, calle de Gil de Jaz, núm. 8, de Oviedo, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

A) Examen y aprobación, si procediese, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1952 y sobre la distribución de los beneficios que corresponden al mismo.

B) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen por lo menos diez mil pesetas de valor nominal las hayan depositado, con cinco o más días de antelación a aquel en que habrá de celebrarse la Junta, en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o Establecimientos de garantía.

Oviedo, 25 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé A. Uría.  
1.413—P.

#### ELECTRA DEL ESVA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Luarca, calle del Párroco, Camino, núm. 19, 1.º, a las once horas y treinta minutos del día 16 del próximo marzo, en primera convocatoria, y, si procediese, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio económico.

3.º Examen de las proposiciones presentadas por los señores accionistas al amparo del artículo 34 de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen, por lo menos, cinco mil pesetas de valor nominal y justifiquen en esta Secretaría ha-

berlas depositado, con cinco o más días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o Establecimientos de garantía.

Luarca, 24 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.  
1.412—P.

#### TROLEBUSÉS CORUÑA CARBALLO, SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de marzo, a las diecinueve horas, en el Salón de Juntas, de la Cámara de Comercio de esta ciudad, sita en la calle Real, 1, en primera convocatoria, o de haber lugar el día 15 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952, así como la gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para que los señores accionistas propietarios de diez o más acciones puedan tener derecho a concurrir a la Junta, tendrán que proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola con cinco días de antelación en las oficinas de la Sociedad, Francisco Mariño, núm. 10, bajo, o presentando resguardo de haberlas depositado en alguna entidad bancaria.

La Coruña, 23 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Aurelio Ruénes.  
1.411—P.

#### COMPANIA DE TRANSPORTES ALTO ARAGONESA, S. A.

#### HUESCA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, en Huesca, avenida del General Franco, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance general del ejercicio de 1952.

Adaptación de los Estatutos sociales, según las nuevas disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 21 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Moisés Calvo Pardo.  
1.409—P.

#### ALEIXANDRE, S. A.

#### MADRID

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, Montera, 47, el día 16 de marzo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y el día 17 del mismo, a las seis de la tarde, en segunda, para someter a su aprobación la modificación de Estatutos y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para tener derecho de asistencia, deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Aleixandre Romero.  
1.407—P.

#### PESQUERIAS VASCONGADAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 12 de marzo de 1953, a las dieciocho horas, para deliberar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio precedente, y nombramiento de accionistas censores para el actual ejercicio.

Bilbao, 20 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.  
1.408—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

#### TÉRMINO

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en proveído de fecha catorce del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Cipriano, doña Mercedes y doña Antonia Jesús Sabater Ventosa, contra don Antonio Deulofeu Tapiola, por la presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de ciento treinta y ocho mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, de la siguiente finca:

«Porción de terreno en el término municipal de Badalona y paraje llamado «Pla de Llefià», de procedencia de la heredad llamada «Casa Canals de Dalu», con frente a una calle en proyecto, de superficie cinco mil doscientos treinta y cinco metros, noventa y cinco decímetros y veinticinco centímetros, equivalentes a ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco palmos y diecinueve décimos de palmo cuadrados; linda: al Oeste, con resto de finca de que procede, mediante calle en proyecto; al Norte, con don Joaquín de Barnola y parte con el señor Ortells de Cortada; al Este, con este último, y al Sur, parte con el mismo y parte con don José Boney o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, al tomo mil quinientos dos del archivo, libro trescientos cinco de Badalona, folio cuarenta y nueve vuelto, finca número nueve mil ochocientos noventa y nueve, inscripción segunda.»

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día treinta de marzo próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de subasta, anteriormente expresado, y que los licitadores deberán consignar previamente en efectivo metálico en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de la provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado valor de la finca.

Barcelona, dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio González Castell.  
1.406—A. J.

## BETANZOS

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de los hermanos Ramón, Antonio, Ramona y José María Torné Fandiño, de sesenta y un años, cincuenta y nueve, cincuenta y dos y cuarenta y cinco años de edad, respectivamente, hijo de José y de María, naturales y vecinos que fueron de Lesa, municipio de Coiros, de donde se ausentaron pasa de treinta años, careciéndose de noticias e ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos, a 5 de febrero de 1953.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Domingo Graño.  
949—A. J. y 2.ª 27-2-953

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Marcos Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don José Gil Cabada, instruyo expediente para declarar la ausencia legal de don Manuel Gil Cabada, mayor de edad, soltero, que de su domicilio, en San Saturnino, se ausentó para América, sin que desde hace varios años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Marcos Rodríguez.—El Secretario, R. Chanterro  
953—A. J. y 2.ª 27-2-953

## LA CORUÑA

## EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado penden autos de jurisdicción voluntaria, seguidos por doña Isolita Ferreiro Pazos, representada por el Procurador don Cecilio Fernández Alonso, sobre declaración de muerte de su hermano Francisco Ferreiro Rodríguez, el cual se ausentó para América hace más de cincuenta y tres años, no sabiéndose nada de su paradero desde hace más de veinte.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente en La Coruña a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco García Vázquez. El Secretario (ilegible).  
914—A. J. y 2.ª 27-2-953

## UBEDA

Don Francisco Torrealba Benito, Juez de Primera Instancia del partido de Ubeda.

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Filomena García López, asistida de su marido, don Antonio Rivas Vargas, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Juan José García López, nacido en Oabra del Santo Cristo el día 5 de febrero de 1900, hijo de Ramón y de Filomena, viudo de doña María Dolores López Navarrete, que desapareció de su domicilio de Jódar (Jaén), hace unos veinte años, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Lo que por el presente, se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ubeda a dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia Francisco Torrealba Benito.—El Secretario, José A. Avila.  
692—A. J. y 2.ª 27-2-953

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

GARCIA GARCIA, Eulalia; de cuarenta y cinco años, casada con Santos Mateos Izquierdo, natural de Salamanca (Salamanca), hija de Felipe y de Irene; procesada por adulterio en sumario 487 de 1949;

RIVAS GARCIA, Angel; de cuarenta y cuatro años, casado, mecánico, natural de Salamanca, hijo de Angel y de Enriqueta, vecino de Madrid, Federico Redondo, 17; procesado por robo en su número 64 de 1939;

GARCIA LOPEZ, José; de treinta y cuatro años, casado, agente de ventas, hijo de José y de Margarita, natural de Granada y vecino de Madrid con domicilio en la calle de las Huertas, 12; procesado por apropiación indebida en causa 136 de 1950;

AMADOR VAZQUEZ, Juan Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Salustiano y de Soledad, natural y vecino de Madrid, que ha vivido en la Rivera del Manzanares, Puente de Toledo y en la carretera de San Isidro, chabola; procesado por hurtos en causa 376 de 1949;

PEREZ GOMEZ, Francisco; de treinta y un años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Ana y vecino de Hueva, donde tenía su domicilio en la carretera del Matadero, 69; procesado por hurto en causa 153 de 1946;

MARTINEZ LEZCANO, María; de veintisiete años al delinquir, hija de Domingo y de Antonia natural de Huelva, soltera, alpargatera, que ha vivido en la calle de Galileo, 31; procesada por hurto en causa 319 de 1940;

COELLO SANCHEZ, Dolores; natural y domiciliada en Madrid, San Antonio, 87, nacida el 14 de enero de 1919, hija de Gustavo y de Francisca, soltera; procesada por escándalo público en causa 145 de 1946;

VILLALOBOS VALIENTE, Ana; de cincuenta y tres años, soltera, sus labores, hija de Jesús y de Ana, natural de Valencia y vecina de Madrid, Preciados, 35; procesada por estafa en causa 89 de 1951;

MENDEZ DOMINGUEZ, José Luis; natural de Puentearreas (Pontevedra), nacido el 26 de mayo de 1909, hijo de José y de Angustias, casado, Abogado, domiciliado últimamente en Madrid, Luna, 36; procesado por estafa en causa 334 de 1946;

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Julio; de veintiséis años, hijo de Julio y de Elisa, soltero, ayudante de cinematografía, natural y vecino de Madrid, Abada, 1, y en Ponteños, 2; procesado por hurto en causa 488 de 1949;

FUENTES MAGANO, Luis; de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Juan y de Laura, natural de Brunete, vecino de Madrid, paseo de las Delicias, 80; procesado en sumario 68 de 1948;

GARCIA IZQUIERDO COELLO, Antonio Luis; de veinticinco años, soltero, mecánico, hijo de Fabia, natural y domiciliado en Madrid, Alameda, 1; procesado por robo en causa 449 de 1948; y

MONDELO FERNANDEZ, Antonio; de treinta y nueve años, soltero, del comercio, hijo de Tomás y de Elisa, natural de Rivas del Sil (Lugo), domiciliado últimamente en Madrid, Viriato, 35; procesado

por estafa en causa 470 de 1950.—(1604 bis).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm 7 de Madrid.

CARDIN FERNANDEZ, Juan; de dieciocho años, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Tetián de la Victorias, soltero, dependiente que tuvo su domicilio en Madrid, Fuenterrabía, 11; procesado por hurto en sumario 373 de 1947;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Felipe; natural de Boña (León), hijo de Buena-ventura y de Francisca, de cincuenta años, casado, comisionista, domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, 126; procesado por estafa en sumario 475 de 1946;

GOMEZ RAMA, Bonifacio; natural de Ocaña, hijo de Juan y de Cesárea, casado, que tuvo su domicilio en Madrid, Ramón Pateur, 1, y en Goyeneque, 13 (Colonia Moscardó); procesado por abandono de familia en sumario 173 de 1945;

LOPEZ CAMACHO, Manuel; natural de Puente de Vallecas (Madrid), de diecisiete años, hijo de Manuel y de Eugenia, soltero, jornalero, domiciliado en Madrid; procesado por hurto en sumario 164 de 1952;

MONTES GUZMAN, Rafael; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por uso público de nombre supuesto en sumario 241 de 1950;

PEREZ SOMOHANO, María Jesús; de treinta y cuatro años, hija de Cesáreo y de Leonor, natural de San Roque del Acebal (Oviedo), viuda, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, Magallanes, núm. 4, guardilla; procesada por hurto en sumario 163 de 1948;

PINOL REYES, Luis; de cuarenta y dos años, natural de Guadalajara, chófer, viudo, domiciliado últimamente en Madrid, Mendizábal, 21; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad en sumario 336 de 1944;

POVEDA VIVANCOS, Antonio; natural de Lodosa (Pamplona), hijo de Andrés y de Francisca, de cuarenta y siete años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, García de Paredes, 13, 3.ª; procesado por hurto en sumario 543 de 1942;

ROMAN EGUILUZ, José Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Olivos, 17; procesado por robo en sumario 24 de 1953;

RODRIGUEZ MERE, Rafael; natural de Madrid, de treinta y ocho años, hijo de Faustino y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, núm. 3; procesado por hurto en sumario 243 de 1948;

RUS MARTOS, Juan; y su hermano Arturo Rus Martos, naturales de Baeza y Linares, respectivamente, hijos de Juan Antonio y de Manuela, casado el primero con Encarnación Martínez y soltero el segundo; procesados por hurto en sumario 224 de 1944; y

VEIGAS RUBINAS, Manuel; de veintiocho años, trapero, natural de Sobrado de Picazo, hijo de Domingo y de Constancia, domiciliado últimamente en Madrid, Bastero, 21; procesado por hurto en sumario 522 de 1950.—(1603).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 319 de 1946, Félix Sanz del Amo.—(8102).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 303 de 1943, Felipe Ozores Scapa.—(9924).